

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO.....P.TOTAL
COD. P.T.	PUESTO DE TRABAJO	COSEJ/ORG.AUT.	C. DIRECTIVO	
C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD		
27494731	MARTINEZ	DE LA PEÑA	ANGEL RAFAEL	C.20 16,75
448010	UN.AUTOMOCION		EMPLEO Y D.T.	DELEGACION
	DELEGACION PROVINCIAL	ALMERIA		ALMERIA
50689429	ANGUITA	AMADOR	TRINIDAD	C.10 16,85
3120510	NG.INSTALACIONES ENERGETICAS		EMPLEO Y D.T.	DELEGACION
	DELEGACION PROVINCIAL	ALMERIA		ALMERIA
30791529	RODRIGUEZ	CONTRERAS	EMILIO	A.11 13,068
453910	SC.INFRACCIONES Y SANCIONES		EMPLEO Y D.T.	DELEGACION
	DELEGACION PROVINCIAL	ALMERIA		ALMERIA
27210944	LOPEZ	FERRER	ANDRES FCO.	D.10 21,25
1709510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		EMPLEO Y D.T.	DELEGACION
	DELEGACION PROVINCIAL	ALMERIA		ALMERIA
27510360	MATEO	LOPEZ	ENCARNACION	D.10 20,55
1709510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		EMPLEO Y D.T.	DELEGACION
	DELEGACION PROVINCIAL	ALMERIA		ALMERIA
24168208	SANCHEZ	GARZON	ANTONIO M.	D.10 19,85
1709510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		EMPLEO Y D.T.	DELEGACION
	DELEGACION PROVINCIAL	ALMERIA		ALMERIA
27263917	ROPERO	VILLEGAS	CARMEN	D.10 20
451510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		EMPLEO Y D.T.	DELEGACION
	DELEGACION PROVINCIAL	ALMERIA		ALMERIA
27500032	LOPEZ-CUADRA	ROJAS	ROSA MARIA	D.10 19,75
451510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		EMPLEO Y D.T.	DELEGACION
	DELEGACION PROVINCIAL	ALMERIA		ALMERIA
27255010	GALERA	NIETO	BÁRBARA	D10 19,50
451510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		EMPLEO Y D.T.	DELEGACION
	DELEGACION PROVINCIAL	ALMERIA		ALMERIA
	DESIERTA.			
448510	ASESOR TEC. ACT MINERAS		EMPLEO Y D.T.	DELEGACION
	DELEGACION PROVINCIAL	ALMERIA		ALMERIA
	DESIERTA.			
454010	LETRADO RELAC. LABORALES		EMPLEO Y D.T.	C.M.A.C
	C.M.A.C	ALMERIA		ALMERIA
	DESIERTA.			
448710	ASESOR TÉCNICO IMP.Industr.		EMPLEO Y D.T.	DELEGACION
	DELEGACION PROVINCIAL	ALMERIA		ALMERIA
27176739	LÓPEZ	MARTÍNEZ	FRANCISCO	B.20 23,75
453710	DPTO. GESTIÓN		EMPLEO Y D.T.	DELEGACION
	DELEGACION PROVINCIAL	ALMERIA		ALMERIA
73349353	NEBOT	BELTRÁN	ENCARNACIÓN	D10 18,95
3273010	NG. GESTIÓN Y TRAMITACIÓN		EMPLEO Y D.T.	DELEGACION
	DELEGACION PROVINCIAL	ALMERIA		ALMERIA
27209510	FERNÁNDEZ	FERNANDEZ	ANDRÉS	A11 1 5,40
3274010	SC. REG JURI Y REGISTR COOP		EMPLEO Y D.T.	DELEGACION
	DELEGACION PROVINCIAL	ALMERIA		ALMERIA
27527772	SEGURA	MARTÍNEZ	MARÍA	B20 10,28
2478610	ASESOR TEC-INSTR F.O.		EMPLEO Y D.T.	DELEGACION
	DELEGACION PROVINCIAL	ALMERIA		ALMERIA
27524605	FERNANDEZ DE BOBADILLA	LARA	FERNANDO	A20 17,36
7091110	DP.DESARROLLO TECNOLOGICO		EMPLEO Y D.T.	DELEGACION
	DELEGACION PROVINCIAL	ALMERIA		ALMERIA
75214333	JIMENEZ	VIUDEZ	MAGDALENA	D.10 22
7082110	UN.TRAMITACION		EMPLEO Y D.T.	DELEGACION
	DELEGACION PROVINCIAL	ALMERIA		ALMERIA
27522719	GARCIA	SICILIA	MANUELA	D.10 19,50
7062210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		EMPLEO Y D.T.	DELEGACION
	DELEGACION PROVINCIAL	ALMERIA		ALMERIA
27495771	GONZALEZ	SALVADOR	MªVIRTUDES	D.10 19,50
7062210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		EMPLEO Y D.T.	DELEGACION
	DELEGACION PROVINCIAL	ALMERIA		ALMERIA

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO.....P.TOTAL
COD. P.T.	PUESTO DE TRABAJO	COSEJ/ORG.AUT.	C. DIRECTIVO	
C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD		
08909983	LOPEZ	SANCHEZ	Mª DOLORES	A.11 12,10
7091210	ASESOR TECNICO		EMPLEO Y D.T.	DELEGACION
	DELEGACION PROVINCIAL	ALMERIA		ALMERIA
27085553	GEREZ	GIMENEZ	EMILIO	B.20 21,60
524710	AREA SEGURIDAD EN EL TRABAJO		EMPLEO Y D.T.	DELEGACION
	C.S.H.T.	ALMERIA		ALMERIA
75214344	RUIZ	GUTIERREZ	NICOLAS JESUS	D.10 19,50
523210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		EMPLEO Y D.T.	DELEGACION
	C.S.H.T.	ALMERIA		ALMERIA
08908664	LARIOS	PORCEL	MANUEL	D.10 19,50
523210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		EMPLEO Y D.T.	DELEGACION
	C.S.H.T.	ALMERIA		ALMERIA

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 15 de octubre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 21 de junio de 2001 (BOJA núm. 84, de 24 de julio), anuncia la provisión de un puesto de trabajo, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del puesto detallado en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejería de Turismo y Deporte, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería en Sevilla, Edificio Torretriana, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Sevilla, 15 de octubre de 2001.- La Viceconsejera, Ana María Uruñuela Nieves.

A N E X O

CONVOCATORIA DE P.L.D.

Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.
 Centro de trabajo: Dirección General de Planificación Turística.

Descripción puesto de trabajo:
 Código: 2759410.
 Denominación del puesto de trabajo: Servicio de Planificación y Análisis del Turismo.
 Núm.: 1.
 Ads.: F.
 Gr.: A.
 Mod. Accs.: PLD.
 Area funcional/relacional: Turismo/Estadística.
 Niv. C.D.: 28.
 C. Específico: 2.206.000.
 R: X.
 F: X.
 I: X.
 D: X.
 P: -
 Ptas./m.:
 Cuerpo: P-A11.
 Exp.: 3.
 Titulación:
 Formación:
 Otros requisitos:

RESOLUCION de 15 de octubre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 21 de junio de 2001 (BOJA núm. 84, de 24 de julio), anuncia la provisión de un puesto de trabajo, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del puesto detallado en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejería de Turismo y Deporte, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería en Sevilla, Edificio Torretriana, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae», en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Sevilla, 15 de octubre de 2001.- La Viceconsejera, Ana María Uruñuela Nieves.

A N E X O

CONVOCATORIA DE P.L.D.

Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.
 Centro de trabajo: Centro Náutico de Almería.
 Descripción puesto de trabajo:
 Código: 1506610.
 Denominación del puesto de trabajo: Director.
 Núm.: 1.
 Ads.: F.
 Gr.: A-B.
 Mod. Accs.: PLD.
 Area funcional/relacional: Admón. Pública/Gestión Deportiva.
 Niv. C.D.: 26.
 C. Específico: 1.409.000.
 R: X.
 F: X.
 I: X.
 D: X.
 P: -
 Ptas./m.:
 Cuerpo:
 Exp.: 1.
 Titulación:
 Formación:
 Otros requisitos:

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 17 de octubre de 2001, por la que se amplía el plazo para la resolución del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería.

Habiéndose convocado mediante Orden de 16 de junio de 2001, de la Consejería de Cultura, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 79, de 12 de julio de 2001, concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma, se preveía en la base duodécima de dicha Orden que la resolución del convocado concurso deberá efectuarse en el plazo de dos meses, pudiendo prorrogarse dicho plazo si concurrieran circunstancias excepcionales debidamente justificadas, de conformidad con lo establecido en el art. 13 del Decreto 151/96, de 30 de abril.

No obstante, la Orden de 13 de julio de 2001 de corrección de errores amplió el plazo de presentación de solicitudes en un tiempo de 15 días desde su publicación en BOJA el 16 de agosto de 2001.

Esta circunstancia, unida al elevado número de solicitudes presentadas y admitidas para participar en el concurso, impiden razonablemente el cumplimiento del plazo previsto, y con la finalidad de que la Comisión de Valoración disponga del tiempo necesario para proceder al análisis de las instancias presentadas y posterior elevación al órgano competente de la propuesta de los candidatos seleccionados, se hace preciso, en uso de la previsión contemplada en la Orden de la Convocatoria, ampliar el plazo de resolución del concurso.

Por ello, en uso de la competencia atribuida a la Consejería de Cultura por el art. 7 del Decreto 151/96, de 30 de abril, la base undécima de la Orden de 17 de octubre de 1997